



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2026

VISTO la Resolución N° 1606/26 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual se solicita la autorización de implementación de la carrera de Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1949 la carrera de Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una dirección, un comité académico y un cuerpo docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y el desarrollo de los trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación de la carrera de Especialización en Gestión



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Logística Integral de la Cadena de Suministros, en modalidad presencial, en la Facultad Regional Córdoba, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1949 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de comité académico, dirección de la carrera y cuerpo docente para el dictado de la Especialización en Gestión Logística Integral de la Cadena de Suministros que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del organismo competente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1257/2026

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1257/2026

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL
DE LA CADENA DE SUMINISTROS
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Director Académico

- Esp. Ariel Gustavo MIROPOLSKY (DNI 18.432.856)

Vice Director Académico

- Mg. Demián Andrés TAVELLA (DNI 35.530.849)

Comité Académico

- Esp. Marcelo Andrés TAVELLA (DNI 14.703.320)
- Dr. Pedro Ariel ARRÚA (DNI 25.652.748)
- Dra. María Analía RODRÍGUEZ (DNI 29.142.270)
- Dr. Roberto PEPINO MINETTI (DNI 26.882.440)
- Dr. Frank Cecilio PIEDRA JIMENEZ (DNI 19.131.006)

Cuerpo Docente

- *PROBLEMÁTICAS EN CADENAS DE SUMINISTRO Y LOGÍSTICA*
 - Dra. María Analía RODRÍGUEZ (DNI 29.142.270)
 - Dr. Juan Ignacio RAMELLO (DNI 30.627.566)
- *DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS LOGÍSTICOS*
 - Dr. Frank Cecilio PIEDRA JIMÉNEZ (DNI 19.131.006)
 - Dr. Juan Ignacio RAMELLO (DNI 30.627.566)



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *MODELADO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE CADENAS DE SUMINISTROS*
 - Dr. Frank Cecilio PIEDRA JIMÉNEZ (DNI 19.131.006)
 - Dra. María Analía RODRÍGUEZ (DNI 29.142.270)

- *LOGÍSTICA DE DEMANDA*
 - Mg. Fernando Daniel RODRÍGUEZ (DNI 30.772.267)
 - Mg. Germán MONTESANO (DNI 28.419.865)

- *LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO Y PRODUCCIÓN*
 - Mg. Luciano SMIDT (DNI 35.530.925)
 - Mg. Demián Andrés TAVELLA (DNI 35.530.849)

- *LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN*
 - Mg. Germán MONTESANO (DNI 28.419.865)
 - Máster Agustín RIVERA (DNI 35.527.646)

- *EVOLUCIÓN DE NORMAS Y LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOGÍSTICA*
 - Mg. Sandra Milva FERNÁNDEZ SIREROL (DNI 20.130.470)
 - Dra. María Andrea MARÍN (DNI 16.084.976)

- *GESTIÓN DEL RIESGO EN LA LOGÍSTICA*
 - Dr. Juan Ignacio RAMELLO (DNI 30.627.566)
 - Esp. Ariel Gustavo MIROPOLSKY (DNI 18.432.856)



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- *EVALUACIÓN DE PROYECTOS E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN CONTEXTOS DE INCERTIDUMBRE*
 - Máster Sebastián Emilio ANTONINI RIONDET (DNI 24.615.861)
 - Esp. Jorge Gabriel ACUÑA ROMERO (DNI 27.550.395)

- *TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CAMBIO EN LOGÍSTICA*
 - Dr. Juan Ignacio RAMELLO (DNI 30.627.566)
 - Esp. Jorge Gabriel ACUÑA ROMERO (DNI 27.550.395)

- *MODELOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN LOGÍSTICA*
 - Dra. Celina Noé AMATO (DNI 29.202.713)
 - Mg. Sandra Milva FERNÁNDEZ SIREROL (DNI 20.130.470)

- *MÉTODOS ÁGILES EN PROCESOS LOGÍSTICOS*
 - Dra. María Analía RODRÍGUEZ (DNI 29.142.270)
 - Máster Agustín RIVERA (DNI 35.527.646)

- *DESARROLLO DE PROYECTO INTEGRADOR*
 - Esp. Ariel Gustavo MIROPOLSKY (DNI 18.432.856)
 - Mg. Demián Andrés TAVELLA (DNI 35.530.849)

- *COMPETENCIAS PARA LA ESCRITURA DE PROYECTOS FINALES DE CARRERA*
 - Esp. Marcelo Andrés TAVELLA (DNI 14.703.320)
 - Esp. Ricardo Carlos REZZÓNICO (DNI 13.712.025)
